

## **El Femicidio: una realidad latente en el Ecuador**

*Femicide: a latent reality in Ecuador*

**Nancy Beatriz Caraguay Guayllas, Juan Edmundo Álvarez Gavilanes, Bertha Janneth Cárdenas Lata**

### **RESUMEN**

Esta investigación abordó el fenómeno del femicidio en Ecuador y a nivel de América Latina y el Caribe. Su contribución radica en la importancia de prevenir y eliminar esta forma de violencia. La metodología de la investigación involucró un enfoque bibliográfico, documental, descriptivo y exploratorio, recopilando datos de diversas fuentes, como revistas, investigaciones científicas, publicaciones literarias, archivos de referencia y trabajos académicos. El objetivo fundamental fue analizar el femicidio y evidenciar las estadísticas con la finalidad de establecer estrategias para su prevención y erradicación en Ecuador. Los resultados revelaron el registro de 2078 mujeres víctimas de femicidio entre 2014 hasta agosto de 2023, evidenciando que una mujer es asesinada cada 26 horas en 2022, dejando aproximadamente 245 hijos en orfandad ese año. Esta investigación demostró un aumento drástico de la violencia contra las mujeres en los últimos años, cuyos agresores suelen ser cónyuges, exparejas o familiares cercanos, los crímenes ocurrieron con mayor frecuencia cuando las víctimas estaban separadas, reflejando una mentalidad machista arraigada en la sociedad ecuatoriana, se observó también que la crisis económica y el encierro debido a la pandemia contribuyeron a agravar esta problemática.

**Palabras clave:** Femicidio; violencia; género.

---

#### **Nancy Beatriz Caraguay Guayllas**

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador. nancy.caraguay.33@est.ucacue.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0001-1498-1538>

#### **Juan Edmundo Álvarez Gavilanes**

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador. juan.alvarezg@ucacue.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-0978-3235>

#### **Bertha Janeth Cárdenas Lata**

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador. bcardenasl@ucacue.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-2523-8309>

<https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.130>  
ISSN 2737-6230  
Vol. 4 No. 8 julio-diciembre 2023, e230130  
Quito, Ecuador

Enviado: agosto 15, 2023  
Aceptado: octubre 29, 2023  
Publicado: noviembre 13, 2023  
Publicación Continua



## ABSTRACT

This research addressed the phenomenon of femicide in Ecuador and at the level of Latin America and the Caribbean. Its contribution lies in the importance of preventing and eliminating this form of violence. The research methodology involved a bibliographic, documentary, descriptive and exploratory approach, collecting data from various sources, such as magazines, scientific research, literary publications, reference files and academic works. The fundamental objective was to analyze feminicidio and demonstrate the statistics in order to establish strategies for its prevention and eradication in Ecuador. The results revealed the record of 2,078 female victims of feminicidio between 2014 and August 2023, showing that a woman is murdered every 26 hours in 2022, leaving approximately 245 children orphaned that year. This research demonstrated a drastic increase in violence against women in recent years, whose attackers are usually spouses, ex-partners or close relatives; the crimes occurred more frequently when the victims were separated, reflecting a sexist mentality rooted in Ecuadorian society. It will also be observed that the economic crisis and the confinement due to the pandemic contributed to aggravating this problem.

**Keywords:** Femicide; gender; violence.

## Introducción

La violencia de género y el machismo siguen causando víctimas en toda la región. Según varias fuentes oficiales de diferentes países de América Latina y un estudio publicado en noviembre de 2022 por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, durante el año 2021 se documentaron más de 4.000 casos de feminicidio en toda la región, y lamentablemente, esta tendencia no disminuyó en 2022. Esta cifra es alarmante y es probable que esté subestimada, ya que muchas mujeres no denuncian debido a temores, y los sistemas judiciales a menudo no abordan sus casos de manera efectiva ni oportuna (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022). Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022).

Por lo mencionado la violencia dirigida hacia las mujeres se reconoce como un desafío social a nivel global, aunque resulta complicado medir su verdadera magnitud debido a la elevada cantidad de casos no reportados. Según el Instituto Nacional de estadísticas y Censos (INEC, 2019) en los resultados de la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, “32 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra en los últimos 12 meses y una de cada cuatro ha sufrido violencia psicológica”. Ante esta problemática, los gobiernos y la sociedad civil están implementando estrategias para erradicar todas las formas de violencia dirigida hacia las mujeres, incluso la penalización del feminicidio en muchas leyes latinoamericanas. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las mujeres siguen perdiendo la vida debido a, esta causa (Garcés, Del Pozo, & Lozano, 2022).

El concepto de feminicidio abre un campo de investigación en torno a la violencia extrema que arrebató la vida de mujeres de todas las edades cada día en todo el mundo, convirtiéndose en un asunto de gran relevancia para la salud pública que exige un análisis exhaustivo. De acuerdo con Russell y Harmes (2001), en “Feminicidio una perspectiva Global” Presentan la idea y tienen la responsabilidad de exponer este término durante una conferencia acerca de esta forma extrema

de violencia contra las mujeres en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, celebrado en Bruselas. Este acontecimiento histórico representa un avance significativo en la evolución del concepto de feminicidio, el cual se define como. “es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por el odio, el desprecio, el placer o por un sentido de propiedad sobre las mujeres”.

Las definiciones de feminicidio pueden variar según las legislaciones y las perspectivas ideológicas o políticas. En el pasado, se sostenían teorías que culpabilizaban a las mujeres por exponerse a situaciones de riesgo debido a comportamientos autodestructivos. En la actualidad, han surgido diversas teorías sobre la violencia en las relaciones de pareja, reconociendo que el tipo más común de feminicidio es el de carácter íntimo, es decir, aquel que perpetra el cónyuge, pareja, conviviente u otra persona con una relación cercana a la víctima (Sánchez y Barrera, 2023).

Para el análisis de esta investigación que preocupa a la sociedad latinoamericana, en particular a la sociedad ecuatoriana, es esencial destacar que los patrones culturales continúan teniendo un impacto significativo, manteniendo actitudes arraigadas en un sistema patriarcal y machista que se han transmitido de generación en generación. Actualmente, se observa una disminución en la promoción de valores fundamentales, como el respeto, que solían ser inculcados en los hogares. Lamentablemente, las mujeres a menudo sufren las consecuencias de esta mentalidad, siendo vistas como seres que deben someterse al sexo masculino. En casos de feminicidio, los niños son los más afectados, ya que quedan huérfanos sin el apoyo de su familia y, por lo tanto, sin la figura materna. Ecuador está experimentando un aumento en la violencia dirigida hacia las mujeres. Según la Alianza Feminista para el Seguimiento de Feminicidios, se reportaron 332 casos de feminicidio en el país en el año 2022, marcando la cifra más alta registrada desde 2014 (Loaiza, 2023).

Por último, el objetivo de este artículo es evidenciar los datos alarmantes de una manera científica, recogiendo lo aportes de investigadores, además de estadísticas, de un delito latente en Ecuador como es el feminicidio. Para ello es fundamental conocer los mecanismos de protección hacia las mujeres en situación de riesgo, el marco legal vigente ante este delito.

## **Género**

El término “género” comenzó a difundirse en los movimientos feministas a partir de los años sesenta, especialmente como contraposición al término “sexo”. Según este enfoque, mientras que “sexo” denota un concepto biológico que se refiere a diferencias físicas y biológicas, como cromosomas, órganos sexuales, gametos y hormonas, “género” se utiliza para describir a hombres y mujeres en función de factores sociales, culturales, geográficos y temporales. La distinción entre sexo y género se ha desarrollado para separar lo que es considerado biológico y, en ese sentido, innato y constante, de lo que es social y, por lo tanto, sujeto a cambios con el tiempo. Esta distinción se ha utilizado para comprender mejor la transexualidad, donde el sexo y el género pueden no coincidir, y, sobre todo, para contrarrestar algunas formas de determinismo biológico (Poggi, 2018).

## Violencia

**Estudios desarrollados sobre violencia definen como:** “la aplicación deliberada de la fuerza física o el ejercicio de poder efectivo, así como la amenaza de hacerlo, dirigida hacia uno mismo, una persona, un grupo o una comunidad. Esta acción conlleva la posibilidad de ocasionar daño psicológico, lesiones, pérdida de vidas, privación o un impacto negativo en el desarrollo” (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

En los últimos años, ha habido un aumento en la atención global hacia el problema de la violencia contra las mujeres, lo que ha llevado a un cambio en su percepción. Esta violencia ya no se considera un asunto oculto y privado, sino que se reconoce como una cuestión de derechos humanos que afecta a la dignidad, integridad y libertad de las mujeres, así como al bienestar social en general. Lamentablemente, esta forma de violencia se dirige hacia una población vulnerable y está arraigada en las diferencias de género y en un desequilibrio de poder que se origina en una sociedad patriarcal. Esta sociedad ha internalizado un conjunto de valores y creencias que perpetúan relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Una de las manifestaciones más claras de esta jerarquía de género y dominación es la violencia que se produce en relaciones de pareja, donde el lazo afectivo a menudo se utiliza como una fachada para justificar comportamientos que causan daño o sufrimiento físico, psicológico y sexual a uno de los miembros de la pareja (Conopoima, 2019).

## Feminicidio

Cuando se examinan las teorías del feminicidio, se busca analizar y comprender la necesidad de abordar las desigualdades que contribuyen a la violencia fatal contra las mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud (2022), en su informe señala que, la mayoría de los feminicidios son perpetrados por cónyuges o exparejas y “suelen involucrar patrones de abuso en el ámbito doméstico, amenazas o coerción, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o recursos que sus parejas”

Cuando abordamos el delito de feminicidio, es importante establecer un marco conceptual, diferenciándolo de la figura del homicidio común. En este sentido, el feminicidio se refiere a un acto criminal que implica la perpetración de actos punibles interconectados que violan la ley penal y que resultan en la pérdida de la vida de una mujer debido a su género, es decir, se mata a una mujer simplemente por serlo, sin que exista otra justificación. Esto significa que no se trata de un acto en defensa propia, negligencia o falta de cuidado, sino que el móvil subyacente es un sentimiento misógino (Sáenz, 2019).

## Revisión de literatura, el feminicidio a nivel mundial

A nivel global, aproximadamente el 38% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas, y alrededor del 6% de las mujeres reportan haber sufrido agresiones sexuales por personas diferentes a sus parejas, siendo en su mayoría perpetradas por hombres contra mujeres. El confinamiento durante la pandemia de COVID-19 ha aumentado la exposición de las mujeres a parejas abusivas y limitado su acceso a servicios de apoyo. En situaciones de crisis y desplazamiento, la violencia, incluyendo la de pareja y la sexual por terceros, se agrava y pueden surgir nuevas formas de violencia contra las mujeres (OMS, 2021).

Un nuevo informe de la UNODC y ONU Mujeres destaca que, en 2021 en promedio, más de cinco mujeres o niñas fueron asesinadas cada hora por miembros de sus propias familias. Este hallazgo alarmante se presenta antes del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El informe subraya que la violencia contra mujeres y niñas sigue siendo una violación generalizada de los derechos humanos en todo el mundo. De todas las mujeres y niñas asesinadas intencionalmente el año pasado, aproximadamente el 56% fueron asesinadas por miembros de sus familias o parejas íntimas, lo que pone de manifiesto que el hogar no es seguro para muchas de ellas. Mientras tanto, el 11% de todos los homicidios de hombres ocurren en la esfera privada. La directora ejecutiva de ONU Mujeres, Sima Bahous, enfatiza que estas muertes son prevenibles y se requiere una acción concertada en la sociedad para garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas en todos los entornos (ONU MUJERES ECUADOR, 2022).

## Revisión conceptual a nivel de América Latina y El Caribe

Según el informe de la CEPAL en 2021, a pesar de la creciente visibilidad y las acciones gubernamentales, el feminicidio sigue afectando a mujeres y niñas en América Latina y el Caribe. En 10 países de la región, las tasas de feminicidio se mantuvieron altas o aumentaron entre 2019 y 2021. En total, al menos 4,091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países en 2020. El informe también señala que este tipo de violencia afecta a mujeres de todas las edades, siendo más común durante las edades reproductivas (Benalcázar et al., 2020).

Según Laura Vásquez (2022), expone que se clasifica la relación entre víctima y victimario en cuatro categorías: i) Feminicidio de pareja íntima, ii) Feminicidio de familiares, iii) Feminicidio por otros conocidos y iv) Feminicidio de extraños, “todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día”.

La violencia dirigida hacia las mujeres y las niñas, incluyendo el femicidio (asesinato de mujeres por razones de género), pone de manifiesto de manera impactante la persistencia de las profundas desigualdades de género y la discriminación que enfrentan en América Latina y el Caribe. Estas inequidades, arraigadas en la historia y la estructura de la sociedad, están profundamente enraizadas en patrones culturales patriarcales que perpetúan la discriminación y la violencia. Estos patrones culturales, que se basan en la cultura del privilegio masculino, representan uno de los desafíos más complejos para dismantelar (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

## Metodología

La presente investigación fue de tipo descriptiva, con un enfoque bibliográfico, mediante material físico además de las bibliotecas virtuales posterior a ello se desarrolló análisis documental con postura de varias bases para identificar la información del femicidio contra la mujer lo que permitió argumentar los diferentes factores que inciden la violencia por hecho de ser mujeres, para establecer posteriormente conclusiones referentes al femicidio como unifactorial o multifactorial.

Primero; a través de la revisión, sistematización y análisis de la información disponible en los diferentes artículos científicos, revistas, investigaciones, nacionales e internacionales, libro, etc. Con el objetivo de aportar con esta investigación a la ciudadanía para una mejor comprensión del femicidio en nuestro país Ecuador, para desarrollar estrategias y acciones para la prevención y eventual erradicación e identificar cuáles son las barreras que obstaculiza la prevención de este tipo de violencia.

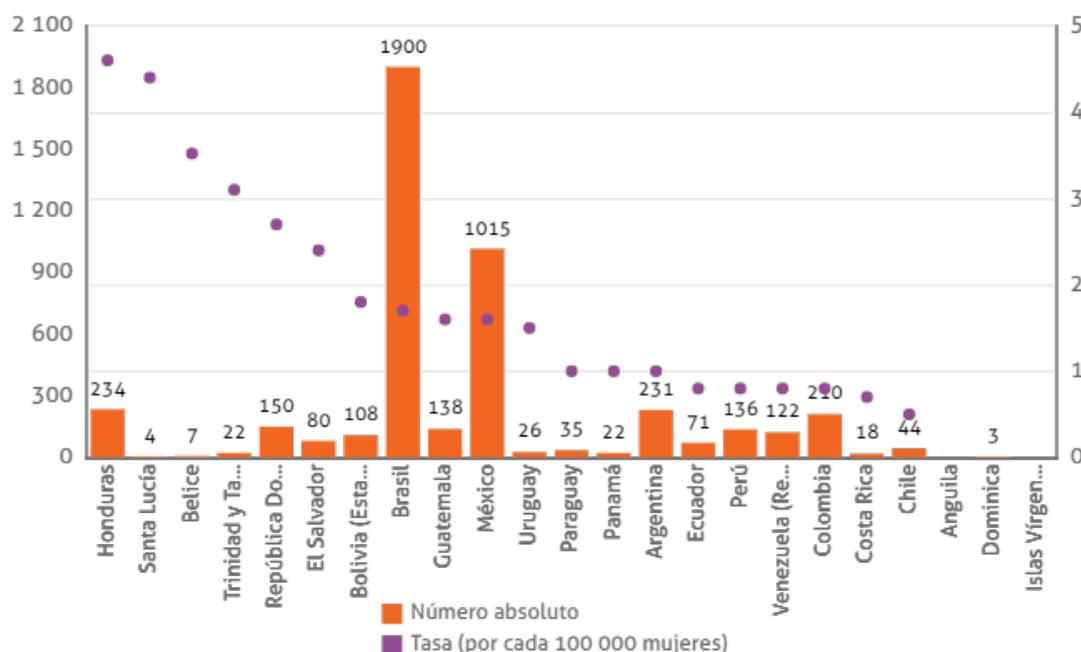
Segundo, se ha optado por revisión de estadísticas externas nacionales, análisis comparado con las estadísticas nacionales y el análisis de contenido documental. Mismo que permite evidenciar el problema de forma visual y numérica para solicitar se apliquen las acciones referidas en los cuerpos legales para la prevención de este delito.

Tercero, sobre la recopilación de información de legalidad: Se realizó una investigación precisa para seleccionar la información además diseñar el respaldo teórico y jurídico del delito de femicidio y por medio de estos conocer, evidenciar y exponer cuales son las herramientas legales para frenar este tipo de violencia y pedir justicia por las afectadas. Conjugando la metodología de investigación científica, ofreció la posibilidad de conocer con mayor profundidad los procesos en que se ha concebido la violencia de género y el femicidio.

## Resultados

A continuación, se presentan los resultados más destacados del femicidio en el Ecuador.

Figura 1. América Latina (18 países y territorios): femicidio o feminicidio, 2021.



Nota. Adaptado de La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Esta figura nos muestra que en el país de Brasil es el más alto en femicidio con un número 1900 casos, seguido el país de México 1015, Honduras 234, Argentina 231, Colombia con un número 210, República Dominicana 150, Guatemala 138, Perú 136, Venezuela 122, Bolivia 108, El Salvador 80, Ecuador 71, Chile 44, Paraguay 35, Uruguay 26, Panamá 22, Costa Rica 18, Belice 7, Santa Lucía 4, Dominica 3, en las Isla Virginia y Anguila un número de 0 femicidios.

Para iniciar en una revisión bibliográfica del feminicidio en Ecuador es necesario realizar un acercamiento previo a lo que sucede y que es la violencia, siendo tipificada en Ecuador en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, (2018) Artículo 10.- en lo que refiere a Tipo de violencia, señala que violencia física es cualquier acto u omisión que cause o pueda causar daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otro abuso o agresión, castigo corporal que afecte la integridad física, cause o no cause lesiones internas, externas o ambas resultantes del uso de la fuerza o de un objeto utilizado con la intención de herir y sus consecuencias, independientemente del tiempo necesario para la recuperación (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018).

## El femicidio

En lo que respecta a femicidio se determina a la persona que:

Como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionado con una pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (Asamblea Nacional, 2014)

La información considera los casos tipificados y sentenciados como femicidio, establecido como delito en Ecuador el 10 de agosto de 2014. Según estadísticas oficiales, 65 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años han sufrido alguna forma de violencia en el país. Entre agosto de 2014 y noviembre de 2020, se registraron 443 casos de femicidio en Ecuador. Durante la pandemia, las mujeres, niñas y personas de género feminizado se volvieron más vulnerables a situaciones de peligro. Según datos de la Plataforma del Consejo de la Judicatura, en 2020 se reportaron 157 muertes violentas de mujeres, de las cuales 73 fueron femicidios; en 2021, se registraron 227 muertes violentas de mujeres, incluyendo 116 femicidios. Hasta el 31 de julio de 2022, se contabilizaron 216 muertes violentas de mujeres, incluyendo 52 femicidios. Según la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios, en 2021 hubo 197 asesinatos de mujeres por razones de género en Ecuador. Desde enero hasta septiembre de 2022, se registraron 206 casos de muertes violentas por razones de género, incluyendo 85 femicidios, 115 femicidios relacionados con la delincuencia organizada y 6 transfemicidios. Esto significa que una mujer es asesinada por razones de género cada 28 horas en el país. Estos datos resaltan la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, protección y atención en casos de violencia de género en Ecuador (ONU MUJERES, 2022).

Figura 2. Víctimas de femicidio y otras formas de muertes violentas de mujeres 2014 a 2023.



Nota. Adaptado de la herramienta dinámica de visualización de datos de femicidio y muertes violentas contra mujeres en Ecuador.

Los datos sobre femicidio indican que más del 50% de las víctimas y agresores se encuentran en la edad reproductiva. Del mismo modo, más del 50% de los femicidios son cometidos por la pareja o expareja sentimental de la víctima. Por lo tanto, la violencia por parte de la pareja se refiere a cualquier conducta en el contexto de una relación íntima que pueda causar daño físico, psicológico o sexual a los miembros de la relación. Algunos ejemplos incluyen agresiones físicas como golpes o patadas, violencia sexual como relaciones sexuales forzadas, maltrato emocional como insultos y humillaciones, así como comportamientos controladores y dominantes como el aislamiento de la persona, la vigilancia de sus movimientos y la restricción de su acceso a recursos y servicios (Medline Plus, 2022).

En Ecuador, una mujer fue víctima de asesinato cada 26 horas en 2022. Estas trágicas muertes abarcaron a mujeres de todas las edades, desde una niña de 3 meses hasta una mujer de 84 años, destacando así la persistencia de la violencia de género en todas las etapas de la vida. Entre las víctimas, 14 mujeres estaban embarazadas, y aproximadamente 245 hijos e hijas quedaron en situación de orfandad durante el año. Las provincias con el mayor número de casos fueron Guayas, Manabí y Esmeraldas, todas en la costa ecuatoriana. Los meses con más femicidios en 2022 fueron diciembre (47), abril (38), octubre (34) y julio (33), sumando un total de 332 casos en el año, superando las cifras de años anteriores, como 2021 (197 femicidios), 2020 (118), 2019 (106), 2018 (88) y 2017 (153), según datos de organizaciones sociales (Loaiza, 2023).

Una de las consecuencias de los asesinatos de mujeres con hijos es que, al intentar comprender la situación de aquello que quedan sin madre debido a estos homicidios, es fundamental abordar uno de los principales desafíos: la ausencia de registro y, por lo tanto, de estadísticas confiables que indiquen cuántos niños se enfrentan a esta circunstancia.

En Ecuador, hasta la fecha, 89 niños, niñas y adolescentes han quedado en situación de orfandad debido a feminicidios en lo que va del año. De las 47 mujeres asesinadas que eran madres, el 26.3% tenía uno o dos hijos e hijas, y en menor proporción, algunas tenían tres o cuatro hijos e hijas. En cuanto a las edades de los hijos e hijas afectados, 44 de ellos son menores de 18 años, siendo 18 de ellos menores de 5 años y 7 niños y niñas de entre 6 y 10 años. No se tiene información completa sobre las edades de todos los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio en el período de enero a mayo de 2022 (Fundación ALDEA, 2022).

### **Factores que inciden en la violencia**

Diferentes factores que inciden la violencia es un problema que se ve motivado por uno o varios de ellos como:

El femicidio tiene múltiples factores que contribuyen a su ocurrencia. La base suele ser la violencia de género, que puede manifestarse en diversas formas, como la violencia física, psicológica o sexual. Esta violencia está arraigada en la desigualdad de género, que se refleja en las estructuras sociales y culturales y perpetúa actitudes y normas que toleran o justifican la violencia contra las

mujeres. Además, factores psicológicos, problemas en las relaciones de pareja, acceso a armas de fuego, normas culturales que minimizan la violencia y dificultades económicas pueden aumentar el riesgo de femicidio. La respuesta de las instituciones y sistemas de justicia también desempeña un papel crucial, ya que respuestas inadecuadas pueden permitir que la violencia persista y, en última instancia, conduzca al femicidio. En base a la investigación, se recalca que la violencia se puede dar en diferentes espacios, el hecho de contar con una posición alta o un cierto nivel de instrucción, no quiere decir que el ser humano está libre de violencia, al contrario, puede existir un nivel de violencia más alto que llega hasta la muerte (Medina et al., 2017).

## Discusión

El femicidio es, sin duda, una realidad latente en Ecuador que está en aumento. Las cifras alarmantes de femicidios en los últimos años son un claro indicio de que este problema persiste y se agrava. Los informes muestran un incremento en el número de mujeres asesinadas debido a su género, lo que refleja una tendencia preocupante. Además, la violencia de género y la desigualdad de género siguen siendo problemas arraigados en la sociedad ecuatoriana, lo que contribuye a la perpetuación de esta violencia extrema. Es esencial abordar este problema de manera efectiva y tomar medidas concretas para prevenir y combatir el femicidio en Ecuador.

Los datos aportados en una ardua investigación bibliográfica y el análisis cuantitativo de las diferentes comisiones, e instituciones reflejan lo aquí especificado como lo menciona:

De la investigación de Felipe Garcés, Jorge del Pozo y Héctor Lozano en “Femicidio en el Ecuador” (2022), podemos destacar la evidencia después de perpetrados los hechos punibles del delito de femicidio en cuanto a las sentencias de los acusados, los datos son claros:

De lo revisado en la investigación, se evidencia que, en el año 2019, existieron seis casos de femicidio y para el año 2020 existieron cinco casos, de los solamente 3 casos llegaron a una sentencia condenatoria, lo que evidencia una gran demora en el decurso de estos procesos legales. (Garcés, 2022)

Que se puede destacar, es la falta de resultados en la aplicación de la ley, la demora en el proceso, aquí podemos encontrar una causa por la que las mujeres en situación de riesgo no efectivizan sus denuncias.

En la investigación de Lily Larrea Martínez (2018); se destaca de manera categórica en cuanto a la ubicación geográfica de los casos de femicidio, se observa que el 61% de ellos ocurrieron en áreas urbanas, mientras que el 39% tuvo lugar en zonas rurales, lo que indica una mayor prevalencia en regiones más densamente pobladas y culturalmente diversas. En lo que respecta a la etnia de las mujeres víctimas de femicidio, el 43% eran de ascendencia mestiza, el 34% pertenecían a comunidades indígenas, el 11% eran afroecuatorianas, el 8% se identificaban como montubias y el 4% como de ascendencia blanca. Estos datos resaltan la diversidad étnica de las víctimas

y subrayan la necesidad de abordar el feminicidio en todas las comunidades. Concatenando con los resultados obtenidos en la investigación podemos decir que es fundamental datos como los puntualizados por Larrea, debido a que la información, campañas, programas pueden ser llevados a donde son realmente necesarios, por tanto se puede decir que incide mayormente la condición académica que se contraponen no, de forma categórica pero si en mayoría porcentual a la teoría de que el feminicidio se da solo en lugares de pobreza, más bien indica a lugares sobre poblados, mayormente con población mestiza.

Para mejorar la visibilización y comprensión del feminicidio, es esencial llevar a cabo investigaciones interdisciplinarias en diversas áreas, como el análisis de causas y factores de riesgo, el estudio del perfil de agresores, la evaluación de políticas y programas, la investigación sobre el impacto en niños y familias, comparaciones regionales de tasas de feminicidio, análisis de la educación de género y encuestas de opinión pública. Estos estudios proporcionarían una base sólida para desarrollar estrategias de prevención más efectivas, entender las necesidades de las víctimas y sus familias, y cambiar las percepciones culturales que perpetúan la violencia de género.

## Conclusiones

La violencia contra las mujeres ha crecido drásticamente en los últimos años, donde todos los días podemos evidenciar este delito, donde el agresor es su cónyuge, excónyuge, conviviente o ex conviviente, novio o ex novio, o algún miembro del núcleo familiar más cercano, que cometen este tipo de actos violentos contra la mujer, por lo cual se evidencia que las mujeres no están seguras en el seno de su hogar, tampoco tiene una edad, o condición social marcada. Lo que si se pudo destacar es que la mayor parte de mujeres fueron asesinadas en su edad reproductiva, y que las crisis económicas y el encierro por la pandemia agudizaron esta problemática.

Existen diferentes formas de violencia física dirigida hacia las mujeres, que involucran actos de agresión donde se emplea la fuerza directa a través del cuerpo o mediante objetos, armas o sustancias para causar daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad, llegando incluso a provocar la muerte de la víctima.

Es importante mencionar que cuando un feminicidio ocurre, los hijos e hijas de las víctimas de este delito quedan expuestos a mayores niveles de desprotección y abandono que ponen en riesgo no solo su salud mental, sino su integridad emocional, donde afrontan una alteración total de su vida, donde al perder a su madre y al reconocer a su padre o padrastro como el culpable de este tipo de hechos violentos, donde tendrán secuelas por el resto de su vida, de lo cual la información es limitada y se concluye que debería ser un excelente tema para ampliar e investigar a fondo las consecuencias y secuelas de un feminicidio en los hijos huérfanos.

El análisis cuantitativo reveló un hallazgo fundamental relacionado con el estado civil de las mujeres víctimas de feminicidio. Se observó que la mayoría de estas mujeres estaban en una relación de unión libre o tenían vínculos con el agresor, y los crímenes ocurrieron con mayor frecuencia

cuando estaban separadas. Esto refleja una mentalidad machista arraigada en la sociedad ecuatoriana, donde algunos hombres consideran a las mujeres como su propiedad, lo que genera discriminación y violencia hacia sus parejas. Esta cultura de desigualdad de género es más prevalente en ciertos grupos demográficos en Ecuador.

## Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014, 02 de octubre). Código Integral Penal COIP. *Lexis Finder*. <https://acortar.link/el9Tdb>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018, 05 de febrero). Ley para prevenir y erradicar la violencia. *Lexis Finder*. <https://acortar.link/hMRWa>
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (2022, 22 de noviembre). *272 femi(n)icidios en Ecuador en 2022: en este 25N exigimos verdad, justicia y reparación integral*. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/cuartomapa2022>
- Benalcázar, L., Damián, P., & Yarad, P. (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. *Scientific*, 5, 90-109. [http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Scientific/article/view/503/1114](http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/503/1114)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021, 25 de noviembre). *La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe*. <https://acortar.link/R8bO8I>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022, 24 de noviembre). *CEPAL: Al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en América Latina y el Caribe en 2021*. <https://acortar.link/h4DI51>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022, 25 de noviembre). *Poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas y al femicidio o feminicidio: Reto clave para la construcción de una sociedad del cuidado*. <https://acortar.link/ZvLZkk>
- Conopoima, Y. (2019). El femicidio como resultado de la educación patriarcal. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 118-123. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202019000400118&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202019000400118&script=sci_arttext)
- Expreso. (2022, 25 de noviembre). *Los miles de femicidios que indignan a América Latina*. <https://www.expreso.ec/actualidad/mundo/miles-femicidios-indignan-latinoamerica-142221.html>
- Garcés Córdova, F., Del Pozo Carrasco, J., & Lozano Rojas, H. (2022). Femicidio en el Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 14(S6), 187-195. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3447>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. <https://acortar.link/xiA8Hn>
- Julia, S. (2019). *El femicidio y su relación con los delitos de violencia doméstica y acoso sexual*. Jurídica Pugol S.A. <http://doctorajuliasaenz.com/wp-content/uploads/2021/02/LIBRO-FEMICIDIO.pdf>

- Larrea, L. (2018). El femicidio el último escalón de la violencia. *San Gregorio*, 22, 70-77. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591257>
- Loaiza, Y. (2023, 18 de enero). Récord de femicidios en Ecuador: una mujer fue asesinada cada 26 horas en 2022. *Infobae*. <https://acortar.link/zlxg9M>
- Medline Plus. (2022, 27 de diciembre). *Información de Salud para usted–Violencia en la Pareja*. <https://medlineplus.gov/spanish/intimatepartnerviolence.html>
- ONU MUJERES. (2022, 22 de noviembre). *Comunicado de prensa: De acuerdo con un nuevo informe sobre femicidio de la UNODC y ONU Mujeres, las mujeres y las niñas corren más riesgo de ser asesinadas en el hogar*. <https://acortar.link/HgjQAR>
- ONU MUJERES ECUADOR. (2022, 19 de agosto). *Caminando: un proyecto que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la acción humanitaria de las zonas fronterizas de Ecuador*. <https://acortar.link/yFnzBi>
- Organización Mundial de la Salud. (2022, 08 de marzo). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud. (2023, 10 de abril). *Prevención de la Violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contramujer>
- Poggi, F. (2018, 10 de diciembre). Sobre el concepto de Violencia de Género y su relevancia para el Derecho. *Degli Studi di Milano*, 42, 285-307. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Vásquez, L. (2022, 30 de junio). ¿Por qué matan a las mujeres en América Latina y el Caribe? *Rolling Stone en Español*. <https://es.rollingstone.com/por-que-matan-a-las-mujeres-en-america-latina-y-el-caribe>

## Autores

**Nancy Beatriz Caraguay Guailas.** Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Loja.

**Juan Edmundo Álvarez Gavilanes.** Magister en Gerencia de la Educación, Magister en Educación Superior, Doctor en Ciencias de la Educación.

**Bertha Janneth Cárdenas Lata.** Licenciada en Trabajo Social. Magister en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas.

## Declaración

### Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

### Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes ajenas a este artículo.

### Agradecimientos

A la Unidad Académica de Posgrado de la Universidad Católica de Cuenca, por su apoyo a la investigación científica y formativa.

### Notas

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.